ANÁLISIS DE SECTOR

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

POLITICAS PÚBLICAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Secretaría de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena de Indias, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso. En ese orden de ideas, la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en aplicación a la norma mencionada, realiza el presente estudio; a fin de determinar y conocer las perspectivas arriba descritas.

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSULTORÍA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las políticas públicas son instrumentos de planeación territorial, producto de procesos de deliberación y concertación, mediante las cuales se definen las visiones, actividades y acciones de largo plazo que serán implementadas en los territorios de la ciudad por las administraciones Distritales. La planificación de estos instrumentos pretende incidir en el cumplimiento de los derechos constitucionales; contribuir, mitigar o solucionar problemáticas y/o desafíos sociales y; definir las concepciones sobre el desarrollo de los territorios desde las voces de sus pobladores.

Estos instrumentos propician la interacción, el diálogo y la construcción de consensos entre los actores de la sociedad con la intención de identificar y comprender las dinámicas y situaciones que acontecen de manera diferenciada en los territorios. De este modo, a partir de su entendimiento, contemplar múltiples alternativas de solución y diversas maneras de abordar las problemáticas identificadas.

En la Administración Distrital: Salvemos juntos a Cartagena, somos conscientes de la importancia de las políticas públicas como un mecanismo de planeación que permiten la transformación de las problemáticas y desafíos sociales de los y las cartageneras. Por lo anterior, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: Salvemos juntos a Cartagena -Por una Cartagena libre y resiliente-, nos hemos propuesto adelantar la gestión de dieciocho procesos de política pública relacionados a las competencias y experticias de nueve entidades Distritales, de acuerdo a los indicadores de productos y metas, establecidos para la vigencia 2023; y además, venimos trabajando en acompañar mediante la asistencia técnica, tres iniciativas más que no derivan del Plan de Desarrollo, pero que terminan siendo estratégicas para las entidades responsables de su formulación.

Adicionalmente, está también el artículo 23. Consejo de política económica y social del Distrito. CONPES D.
T. Y C.
“La Administración Distrital institucionalizará el Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, presidido por el alcalde y conformado por los secretarios del despacho del nivel central, y directores de las entidades descentralizadas, el cual ejercerá las siguientes funciones:

1. Desarrollar las políticas, estrategias y programas del Plan Distrital de Desarrollo
2. Colaborar con el alcalde Mayor en la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.
3. Definir y analizar los planes y programas en materia económica y social del Distrito.
4. Servir de organismo coordinador y señalar las orientaciones generales que deben seguir los distintos organismos especializados de la administración distrital.
5. Estudiar los informes periódicos y ocasionales que se le presenten a través de su Secretaría Técnica, sobre el desarrollo de los planes, programas y políticas sectoriales, y recomendar las medidas que deban adoptarse para el cumplimiento de tales planes y programas.
6. Impartir las directrices y definir las agendas de evaluaciones de impactos de resultado de los programas del distrito.

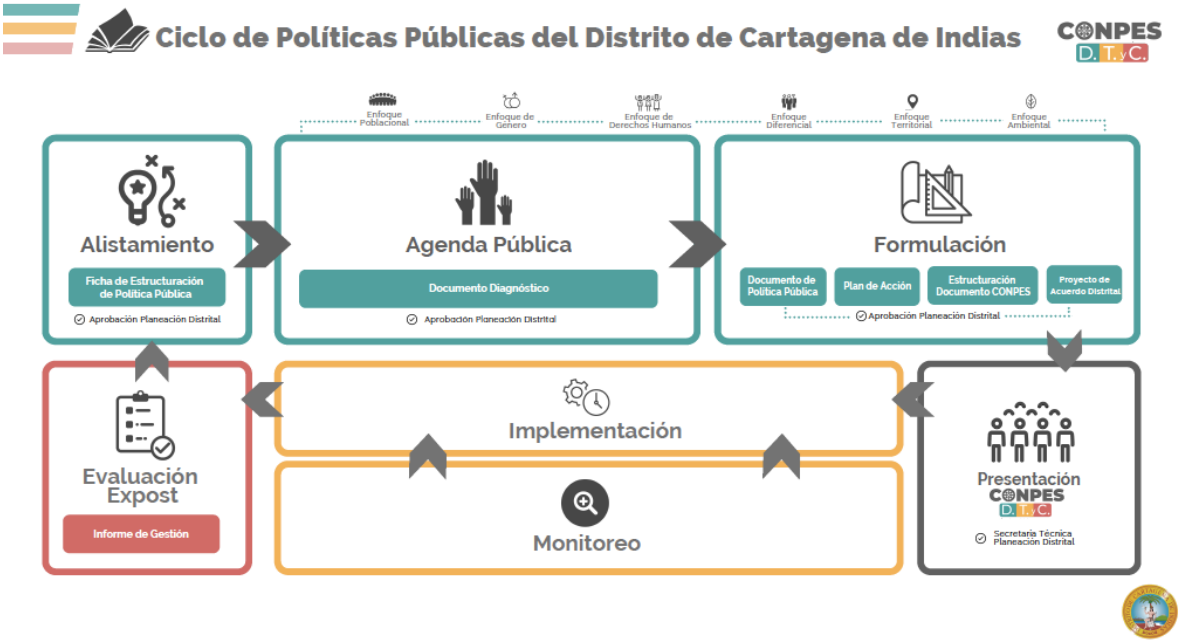
Es así como a través del Decreto 1070 de septiembre de 2021 se adoptan los lineamientos CONPES para el diseño y formulación políticas públicas Distritales. Lo anterior, a partir de la institucionalización del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias. A partir de dicho ciclo, las entidades Distritales - por primera vez en la ciudad- cuentan con un marco procedimental, metodológico y operativo estandarizado, al margen de los últimos lineamientos nacionales para la adopción de políticas públicas, que contempla la consecución de las siguientes etapas: Alistamiento; Agenda Pública; Formulación; Implementación y Monitoreo; y Evaluación.

El Decreto 1070 de 2021, mediante el cual se institucionaliza el Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias -CONPES D. T. y C., establece las directrices, constitución, el objeto, funciones, conformación, rol de Secretaría Técnica que recae en esta dependencia, las reuniones preparatorias, sesiones, convocatorias, quorum, el proceso de formulación de las políticas públicas, delegación, adopción, instructivos, régimen de transición y seguimiento a las mismas.

A continuación, se relaciona inventario de políticas públicas y avance actual de estás:

INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES EN PROCESOS DE FORMULACIÓN 2020-2023				
No.	**POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**META 2020 – 2023**	**% AVANCE**
1	**Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género**	Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital formulada	Formular 1 Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de Género Distrital.	25%

Además, para el diseño de las Políticas Públicas, en el Distrito de Cartagena de Indias, a través del Decreto 0730 del 2023, institucionalizó el CONPES D.T. Y C, el cual tiene como finalidad emitir los lineamientos técnicos para la formulación de las Políticas Públicas, en ese sentido se creó el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito, el cual contempla las siguientes etapas:



De acuerdo con el estado de avances, y en pro de dar cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo la Secretaría de Participación y Desarrollo Social es la responsable de la formulación de 5 políticas Públicas formuladas bajo la metodología CONPES y sus respectivos Planes de Acción, esta dependencia considera necesario focalizar la asistencia en una (1) política que presenta retrasos. En ese sentido, a partir de la contratación se busca dar gestión a los procesos de formulación de la política pública de la siguiente forma:

POLÍTICA PÚBLICA	**ETAPAS QUE SE ADELANTARÁN**
Diversidad sexual e identidades de género.	Agenda Pública y Formulación.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Distrito de Cartagena de Indias, identifica la necesidad que se pretende satisfacer bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	**ESPECIFICACIONES**

80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. CONTEXTO ECONOMICO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

3.1.1. Identificación del Sector Económico

Las ESAL han tomado una gran importancia en el mundo multipolar, interdependiente e interrelacionado de hoy, no solamente como instituciones que prestan servicios sociales, sino también como generadoras de empleo e impulsoras de la actividad económica.

A nivel nacional, la importancia de estas instituciones se deduce al analizar los artículos 70 y 71 de la Constitución, los cuales se crean incentivos por parte del Estado para aquellas

personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, entre otras.

De igual manera, el artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política, contempla la inspección, vigilancia y control sobre instituciones de común para que sus bienes y rentas se conserven y sean debidamente aplicados en cumplimiento de la voluntad de los fundadores22.

Las ESAL desarrollan importantes actividades algunas veces no reconocidas. constituidas por personas con afinidades frente a determinados temas sociales, muchas veces con fines altruistas y de apoyo a los fines del esenciales del Estado, en áreas donde existen deficiencias o en sectores donde las entidades gubernamentales no tienen la cobertura necesaria.

Teniendo en cuenta no su carácter no estatal y sus objetivos, por los cuales no obtendrán beneficios económicos particulares y muchas veces, con el único aporte de sus fundadores o donantes, las ESAL son fundamentales para fortalecer la democracia, vigilar los abusos del Estado y construir ciudadanía, sobre todo en un país como el nuestro.

La Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO, por sus siglas en inglés), apoyada por la ONU, mediante el Sistema de Cuentas Nacionales26, divide las ESAL en las 12 categorías siguientes:

» Grupo 1. Cultura y recreación (incluye clubes sociales y deportivos)

» Grupo 2. Educación e investigación

» Grupo 3. Salud

» Grupo 4. Servicios sociales (incluye algunas organizaciones solidarias)

» Grupo 5. Medio ambiente

» Grupo 6. Desarrollo y vivienda (incluye copropiedades)

» Grupo 7. Ley, defensa y política

» Grupo 8. Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado

» Grupo 9. Internacional

» Grupo 10. Religión

» Grupo 11. Asociaciones profesionales y de negocios

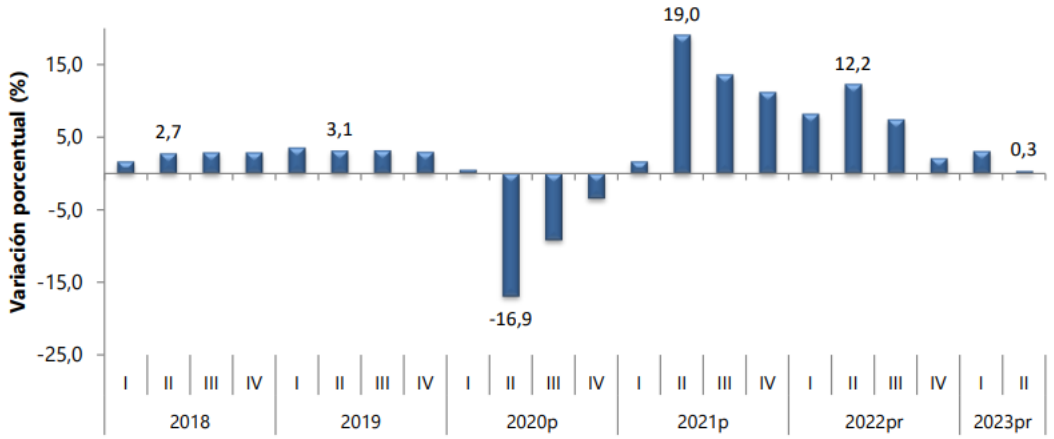
» Grupo 12. Sindicatos

3.1.2. Producto Interno Bruto

Grafico 1. PIB II Trimestre 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

3.1.3. Valor Agregado por Actividad Económica

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 1):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 8,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,1%.
- Ganadería decrece 1,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 10,5%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,8%.

Tabla 1 agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-0,5	-0,4	0,9
Cultivo permanente de café	-7,7	-0,5	-7,1
Ganadería	-2,9	-1,9	-1,0
Silvicultura y extracción de madera	-8,5	-4,7	-10,5
Pesca y acuicultura	18,0	14,4	-0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,3**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

Tabla 2 Administración pública y defensa

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.1.4. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2023 las ventas externas del país fueron US$3.986,0 millones FOB y presentaron una disminución de 27,5% en relación con junio de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 38,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 22,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,8%, y Otros sectores con 6,3%.

En junio de 2023 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,0% frente a junio de 2022.

Tabla 5. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Junio (2022-2023) p

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**5.497,6**	**3.986,0**	**-27,5**		**100,0**	**28.411,7**	**24.553,4**	**-13,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.059,1	827,3	-21,9	-4,2	20,8	6.111,1	5.170,6	-15,4	-3,3	21,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	3.281,7	2.004,1	-38,9	-23,2	50,3	15.773,6	12.709,7	-19,4	-10,8	51,8
Manufacturas [3]	965,4	903,9	-6,4	-1,1	22,7	5.153,5	5.045,3	-2,1	-0,4	20,5
Otros sectores [4]	191,4	250,7	31,0	1,1	6,3	1.373,4	1.627,9	18,5	0,9	6,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

3.1.5. Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2023, las importaciones fueron US$5.015,2 millones CIF y presentaron una disminución de 21,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 19,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,0%, y Otros sectores 0,04%.

Tabla 6. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Junio (2023/2022) p

Grupos de productos (OMC)	Junio[p]					Enero - junio[p]				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.368,0**	**5.015,2**	**-21,2**	-21,2		**38.506,3**	**31.820,9**	**-17,4**	-17,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.047,2	699,6	-33,2	-5,5	13,9	5.606,0	5.014,3	-10,6	-1,5	15,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	658,6	552,8	-16,1	-1,7	11,0	4.445,7	3.646,1	-18,0	-2,1	11,5
Manufacturas[3]	4.656,6	3.760,6	-19,2	-14,1	75,0	28.381,6	23.138,5	-18,5	-13,6	72,7
Otros sectores[4]	5,5	2,2	-60,7	-0,1	0,0	73,0	22,1	-69,8	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

3.1.6. Índice de Precios al Consumidor- IPC

Tabla 7. IPC Septiembre 2023



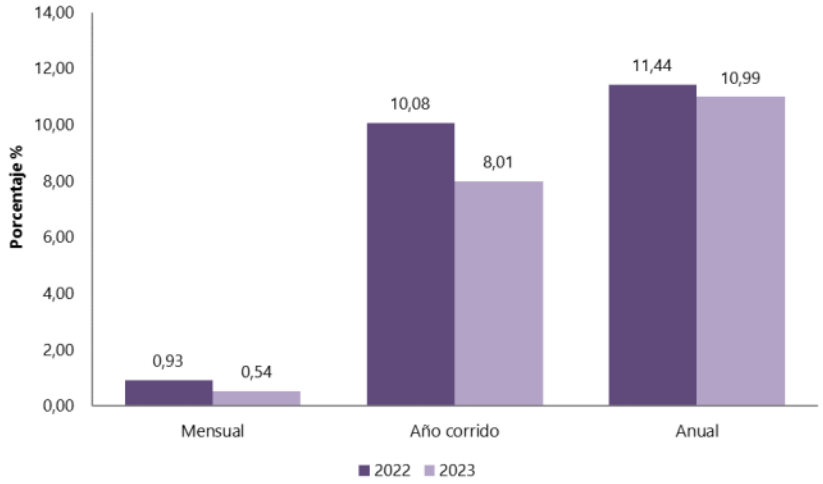
Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles (15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

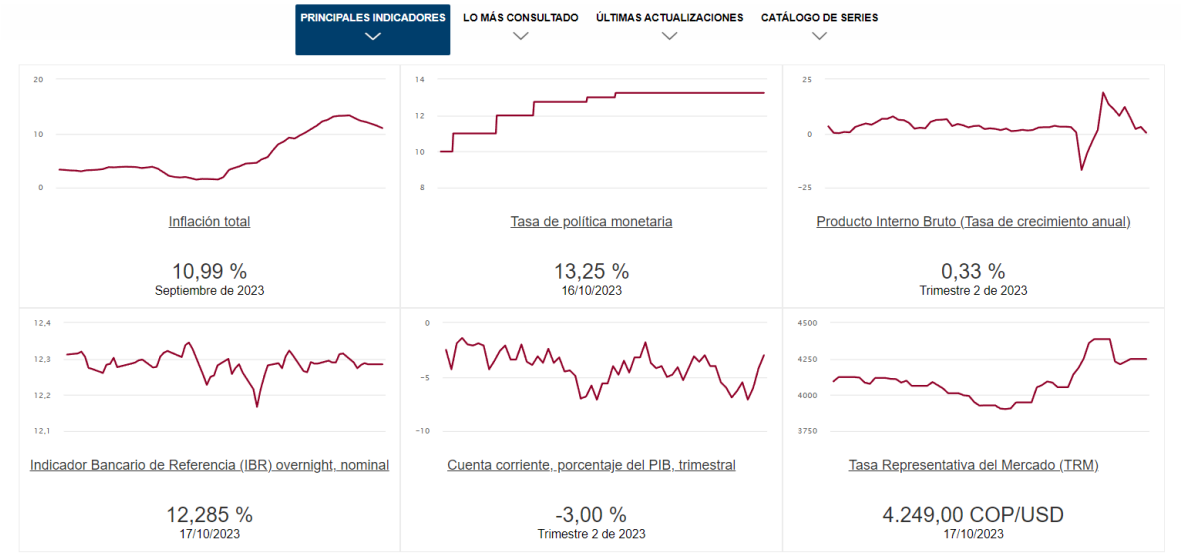
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.7. Indicadores Económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al mes de octubre de la vigencia 2023:



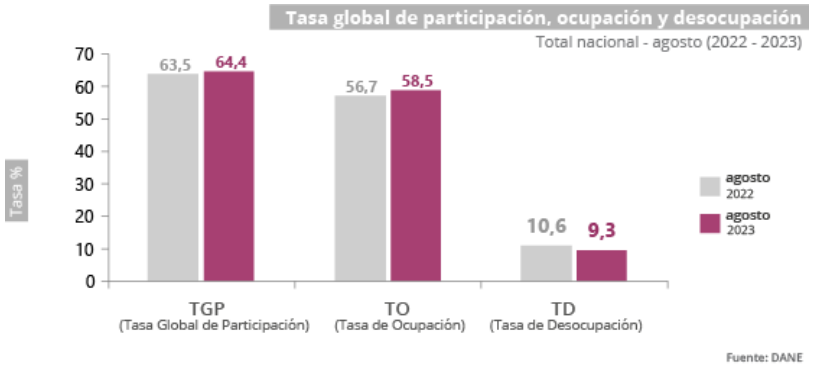
FUENTE: Banco de la Republica de Colombia

Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

3.1.8. Empleo - Mercado Laboral

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).



En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

3.1.8.1. Población ocupada según rama de actividad

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

3.1.8.2. Población ocupada según posición ocupacional

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

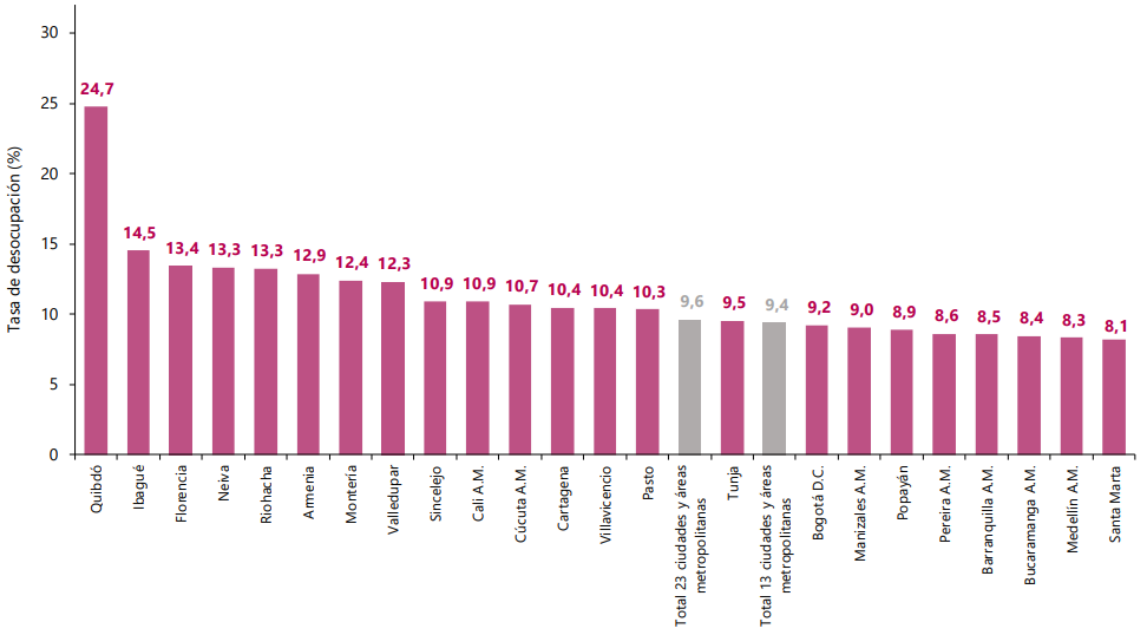
Posición ocupacional	Total				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Obrero, empleado particular	9.459	9.954	43,0	495	2,2
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.659	41,7	196	0,9
Jornalero o Peón	599	748	3,2	149	0,7
Empleado doméstico	624	722	3,1	98	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	359	416	1,8	57	0,3
Patrón o empleador	671	711	3,1	40	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	942	4,1	-17	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

En agosto de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

3.1.8.3. Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2023



Para el trimestre móvil junio – agosto 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (14,5%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,1%), Medellín A.M. (8,3%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

4. MARCO LEGAL

El contrato estatal, es definido por el artículo 32 de la ley 80 de 1993 como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para

satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

La planeación de la contratación constituye una de sus fases importantes, a efectos de evitar las dificultades en la actividad contractual en las distintas fases o etapas subsiguientes al proceso de contratación.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

En este orden, es necesario abordar la fase de planeación del contrato, con el fin establecer con precisión cada uno de los elementos del estudio previo, así como del contrato, su ejecución y la liquidación si es del caso; también esto permitirá garantizar un adecuado proceso de selección.

En el decreto 1082 de 2015, reglamentario de las normas que vienen citadas, consagra la necesidad del estudio previo, según los términos de su artículo 2.2.1.2.1.5.1.; de igual manera establece en el Libro 2 capítulo 2, sección I, cinco (5) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia en la subsección V la modalidad de "Mínima Cuantía".

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los cuales reglamentan la modalidad de selección mencionada, exponen textualmente lo siguiente:
(…) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
La oferta y su aceptación constituyen el contrato (…)

Aunado a lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto en mención, estipula sobre la Publicidad a través del SECOP, lo siguiente:

> *"La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo* 2.2.1.1.2.1.4 *del presente decreto".*

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la cual dispone que *"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (…)* la modalidad de selección aplicable al presente proceso de selección es la Mínima Cuantía, toda vez que el presupuesto asignado para

esta contratación no excede el 10% de la menor cuantía en relación con el presupuesto anual asignado al Distrito de Cartagena.

PROCESO DE SELECCIÓN: La selección del contratista se realizará por convocatoria pública por el procedimiento de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de la 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. ASPECTOS TECNICOS

A continuación, se exponen las especificaciones técnicas a tener en cuenta para el proceso de Política Pública de Diversidad Sexual:

COMPONENTE 1 – PRODUCTOS

- Resultados etapa de agenda pública:
 - Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos.
- Resultados etapa de Formulación:
 - Documento de Política Pública.
 - Plan de Acción de la Política Pública.
 - Hojas de vida de productos y resultados.
 - Estructuración de documento CONPES.

Actividades para desarrollar relacionadas con la consolidación de los productos:

- Presentar un plan técnico y operativo del proceso, que contenga cronograma acorde a los momentos y términos de referencia aquí planteados, dónde se planifique la gestión de las etapas de las políticas públicas.

Para estos efectos y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se deben definir las características técnicas, atendiendo las siguientes generalidades:

ETAPA AGENDA PÚBLICA

ÍTEMS	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos de la Política Pública	Comprende el diseño de instrumentos y metodologías de talleres y mesas de trabajo, el desarrollo de las de las mismas, y la consolidación de la información para la	1

		construcción de la línea base de las políticas públicas, puntos críticos, y factores estratégicos de las políticas 1. Comunal 2. Diversidad Sexual e Identidades de Género.	

1. Consolidar indicadores institucionales relacionados con la población objetivo que será atendida por las Políticas Públicas.

2. Desarrollar espacios participativos dónde se implemente metodología de consulta que permita adelantar la consolidación del componente: "Problemáticas y desafíos sociales de política pública", la distribución de los espacios será de la siguiente forma:

 - PP de Diversidad Sexual e Identidades de Género: 12 mesas de trabajo.

3. Diseñar y aplicar encuestas con la ciudadanía, que sirvan de insumos para la elaboración de indicadores relacionados con problemáticas levantadas en espacios de puntos críticos, que no cuenten con soportes de indicadores institucionales.
4. Elaborar metodología para el establecimiento de los factores estratégicos conforme a los puntos críticos consolidados, además implementar la metodología de la siguiente forma:

 - PP de Diversidad Sexual e Identidades de Género: 1 mesa de trabajo.

5. Sistematizar la información producto de los escenarios de participación ciudadana desarrollados.
6. Consolidar caracterización sociodemográfica – a partir de fuentes primarias y secundarias - de las poblaciones y grupos vitales que enmarca las Políticas Públicas en el Distrito de Cartagena de Indias.
7. Planificar y desarrollar metodología para la identificación de la oferta de bienes y servicios Distritales relacionados con las poblaciones y grupos vitales que enmarca las políticas públicas.
8. Diseñar e implementar metodología para la identificación y análisis de buenas prácticas y experiencias exitosas de las políticas públicas en perspectiva comparada.

El documento diagnóstico deberá presentar la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo
2. Tabla de contenido
3. Siglas y abreviaciones
4. Glosario
5. Introducción
6. Marco teórico

7. Marco metodológico
 a. Metodología para el levantamiento de la Línea Base
 b. Metodología para la identificación de Puntos Críticos
 c. Metodología para el establecimiento de Factores Estratégicos
 d. Otras metodologías

8. Listado de escenarios de participación ciudadana planificados
9. Estrategia de convocatorias
10. Resultados
 a. Desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública.
 i. Especificación de competencias de la entidad territorial
 ii. Hallazgos: lineamientos para políticas públicas e instrumentos de planeación
 b. El objeto o población objetivo de política pública en los Planes Distritales de Desarrollo en perspectiva histórica
 c. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública.
 d. Listado de escenarios de participación ciudadana ejecutados
 e. Exposición de la Línea Base de Política Pública
 f. Puntos Críticos
 i. Puntos críticos con enfoques de Derechos Humanos
 ii. Puntos críticos con enfoque territorial
 g. Establecimiento de Factores Estratégicos
 i. Priorización de puntos críticos
 ii. Situaciones esperadas
 h. Identificación de la oferta de bienes y servicios Distritales relacionados con el objeto o población objetivo de política pública
 i. Análisis cualitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado
 j. Análisis de buenas prácticas y experiencias exitosas de Política Pública
11. Esquema de participación ciudadana – Etapa de Formulación
12. Referencias
13. Anexos
 a. Matriz de escenarios de participación ejecutado

ETAPA FORMULACIÓN

ÍTEMS	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Documento de Política Pública con su respectivo Plan de Acción	Comprende el diseño y aplicación de instrumentos y metodologías para la recolección de información, además de la sistematización de la información y la construcción de los lineamientos de política pública de Diversidad Sexual E Identidades De Género.	1

1. Elaborar metodología y desarrollar mesas de trabajo para el establecimiento de los ejes, líneas de acción y productos de las políticas públicas, además implementar la metodología de diligenciar las hojas de vida de los productos y resultados para todas las vigencias de la política, de acuerdo con lo siguiente:

- PP de Diversidad Sexual e Identidades de Género: 1 mesa de participación.

1. Sistematizar la información producto de los escenarios de participación ciudadana desarrollados.

El documento de política pública debe presentar la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo: En el que se indica claramente el problema que se pretende solucionar, el objetivo general de la política, sus principales acciones, entidades responsables y los recursos globales requeridos para su implementación evidenciando el abordaje de los enfoques.
2. Antecedentes y justificación: Se identifican los antecedentes técnicos y jurídicos, se describe si se han desarrollado acciones de política y cómo a pesar de esos esfuerzos persiste la situación identificada, se encuentran las razones que justifican la necesidad de la política, y se evidencia el abordaje de los enfoques.
3. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos: En esta sección se debe describir claramente el problema sustentado en las cifras y el análisis desarrollado en el Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos, se establecen causas y consecuencias, se identifican los actores relacionados, se indican los factores estratégicos sobre los que se trabajará para solucionar la problemática identificada, evidenciando el abordaje de los de los enfoques.
4. Formulación de la política: Se define el propósito de la política pública planteada. Son claros cuáles son los logros que se pretenden alcanzar a través de la implementación de las acciones propuestas, y cuáles son los recursos financieros necesarios y disponibles para la materialización de la política. Se plantean el objetivo general y los objetivos específicos. Se identifica el sector administrativo distrital que coordinará la implementación de la política y los sectores corresponsables de la formulación, implementación y seguimiento de la política pública y que tienen definidas responsabilidades en el plan de acción.
5. Seguimiento y evaluación: Al documento de política pública se le hará seguimiento semestralmente, con corte a junio y a diciembre de cada año y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Seguimiento y Evaluación definida por la Secretaría Distrital de Planeación. En este apartado la entidad líder debe incluir la intensión o necesidad de evaluar la política, así como definir qué tipo de evaluación se debería realizar y para qué periodo se tendrá previsto realizarla. Lo anterior con el fin de retroalimentar y proveer información para la toma de decisiones, aplicar los correctivos necesarios que lleven a la implementación apropiada de las acciones definidas en la política.
6. Financiamiento: Se mencionan los costos estimados para la implementación de la política. Se presenta una tabla que detalla los recursos financieros estimados por entidad para cada una de las vigencias definidas
7. Plan de acción: Diligenciamiento de la matriz de Plan de Acción y hojas de vida de indicadores y resultados. Se identifican productos asociados a los puntos críticos y

factores estratégicos definidos en el Documento de Diagnóstico, de conformidad con el análisis de enfoques que se realizó en la fase de Agenda Pública**.**

La Secretaría de Participación y Desarrollo Social, hará entrega de documentos que servirán como insumos para la consolidación de los productos finales de las etapas de Agenda Pública en el marco del Ciclo de Política Pública del Distrito:

Decreto 0730 2023: Por medio del cual se institucionaliza el Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, y se dictan otras disposiciones:

- Reglamento Interno: Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, CONPES D. T. y C.
- Instructivo de la Ficha de Estructuración de Política Pública – Versión 1
- Instructivo Documento Diagnóstico de Política Pública – Etapa de Agenda Pública del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias - Versión 1.0 de febrero de 2022.
- Instructivo del Documento de Política Pública – Versión 1
- Plantilla del Plan de Acción de Políticas Públicas – Versión 1
- Instructivo – Hoja de vida de los indicadores de Política Pública – Versión 2.
- Ficha de Estructuración de las Políticas Pública. Diversidad sexual e Identidades de Género.

EQUIPO TÉCNICO NECESARIO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

NOTA: los costos del equipo técnico deben ir incluidos en los valores globales de las etapas.

EQUIPO TÉCNICO – POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS				
ITEMS	**Perfil**	**Función**	**Tiempo**	**Cantidad**
1	CONSULTOR/A - Asesor de Políticas públicas (profesional en ciencias políticas, sociales, ciencias humanas, ciencias económicas o afines, con Maestría y Experiencia de más de 10 años). Con experiencia en construcción técnica de políticas públicas, con conocimiento del territorio y de los grupos poblacionales objetos de las políticas públicas a elaborar.	Liderar el desarrollo de las mesas de trabajo y consolidar los productos finales. Asesorar y proyectar documentos.	2 meses.	3

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos del presente estudio, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, verificó en la página Colombia Compra Eficiente, algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos años y que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
CONVENIO DE ASOCIACION No. 034 DE 2023	Contratación Régimen Especial	Proceso adjudicado y celebrado	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$807.378.672,16 COP
CONVENIO DE ASOCIACION No. 071 DE 2022	Contratación Régimen Especial	Proceso adjudicado y celebrado	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PROFESIONALES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE ALISTAMIENTO Y AGENDA PUBLICA DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y LA ETAPA DE AGENDA PUBLICA DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS LOS NIO?OS LAS NIO?AS Y ADOLESCENTES DE CARTAGENA PARTICIPAN Y DISFRUTAN SUS DERECHOS CARTAGENA DE INDIAS Y DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO DE LAS PERSONAS	$296.600.000 COP

A partir del estudio de la demanda llevado a cabo, se procedió a analizar el comportamiento

de los distintos procesos en materia económica que ha contratado la alcaldía en sus diferentes dependencias durante el periodo 2022-2023 a partir de las distintas modalidades.

a. ADQUISICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 065 DE 2022	Contratación directa	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL; ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD; PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD MENTAL, Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA METODOLOGÍA CREADA POR DE EL COMPES DT y C, MEDIANTE EL DECRETO 1070 DE 2021	930.000.000 COP
CONV-LHCN-002-2022	Contratación directa (con ofertas)	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR - IDERBOL - ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO A TRAVES DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIADAD FISICA, DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN LOS NIÑOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD HIST	650.000.000 COP
306-2021 307-2021 308-2021 309-2021	Contratación directa	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC	El IPCC requiere el desarrollo de los procesos de formulación participativa de los cuatro documentos de POLITICA PUBLICA previamente señalados con el fin de cumplir con la meta del plan de acción del IPCC y la meta estipulada del Plan de Desarrollo 20202023 Lo anterior	74.000.000 COP

			implica el desarrollo de las siguientes actividades enmarcadas en la fase de alistamiento para las 4 Políticas Públicas de acuerdo con los lineamientos y directrices de la secretaría de Planeación Distrital con respecto al Ciclo	

De los contratos encontrados celebrados por otras dependencias de la Alcaldía de Cartagena, se observa que dos fueron adjudicados en la modalidad de contratación directa.

b. ADQUISICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL

Por otra parte, a nivel nacional, se referencian algunos de estos que guardan relación con el objeto contractual del presente proceso y que se han llevado a cabo en otras entidades públicas a nivel nacional.

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
SDSD-SAMC-045-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantia sin Manifestacion de Interés	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	APOYO PARA BRINDAR SERVICIOS LOGISTICOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMIDADO "FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"	200.000.000 COP
OMIACMCN 0038-22	Concurso de méritos abierto	GOBERNACION DEL HUILA	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	187.734.400 COP
SA-12-03-2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	150.000.000 COP
SA-015-2022	Selección abreviada menor cuantía	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ATENCION Y DINAMIZACION DE LA POLITICA PUBLICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, REPARACION INTEGRAL y APOYO PARA EL BIENESTAR Y ACOMPANA	714.000.000 COP
ENV-17-31-0874-22	Concurso de Méritos	MUNICIPIO DE ENVIGADO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	230.050.000 COP

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del bien, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

La realización de un estudio de las capacidades financieras y organizacionales busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan el estado financiero y muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para el caso en mención, la entidad estatal cuenta con la participación de las organizaciones solidarias de desarrollo, tales como:

- Corporaciones o asociaciones
- Fundaciones
- Organismos comunales
- Voluntariado

Para el caso en mención, pueden ofertar este tipo de equipos y elementos personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual. Con la información recolectada, se constituye el listado de posibles oferentes.

6.1. Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4

Según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, las entidades sin ánimo de lucro que pueden presentarse en el presente proceso son las que se clasifican según las siguientes actividades:

Sección M: Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

- **División 74: Otras Actividades Profesionales, Científicas Técnicas**

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

- **Grupo 749 Clase 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p**

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

8. INDICADORES EXIGIDOS

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. En el presente proceso contractual la forma de pago es mensual, en atención a lo que haya sido entregado por el contratista, y el plazo es de máximo es hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, existe un riesgo mínimo desde el punto de vista financiero que pueda afectar

la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido como capacidad financiera.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Para estimar el presupuesto del presente proceso acorde con los requerimientos técnicos, se procedió a publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente una invitación a cotizar publica para proveedores cuya actividad está relacionada con el código UNSPSC No. 80101500 (SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA), además se solicitó a cotizaciones a los proveedores que se encontraban en la base de datos de cotizantes de la Alcaldía de Cartagena teniendo en cuenta los recursos disponibles que tiene la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

Se cargó invitación cargada en SECOP II, no se recibió cotizaciones en la plataforma, pero se obtuvieron 2 cotizaciones:

1. Fundación Encausa
2. Corporación de Atención Integral Pasos Firmes

(Ver invitación a cotizar y cotizaciones en **Anexo 1).**

(Estudio de mercado – ver **Anexo 2**)

10. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con los servicios a contratar teniendo en cuenta la idoneidad del contratista y dado que la Secretaría de Participación actualmente cuenta con recursos limitados para la ejecución de actividades técnicas; es su deber como entidad pública hacer uso eficiente de los recursos públicos; y se espera llevar a cabo un convenio de asociación.

De conformidad con los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 71.499.000).**

El presupuesto está respaldado por los siguientes CDPs (Ver **Anexo 3**):

CDP	VALOR	DISPONIBILIDAD
141 de 27 de septiembre 2023	$33.000.000	$33.000.000
142 de 27 de septiembre 2023	$38.500.000	$38.500.000
TOTAL		**$71.500.000**

11. PLAZO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de DOS (2) MESES sin exceder el 31 de diciembre del 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio).

12. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por EL DISTRITO de manera mensual, en proporción al (%) de actividades desarrolladas durante el mes, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

EL DISTRITO no se responsabilizará por la demora en el giro de los recursos a ESAL, cuando ella fuera provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas, soportes y/o cuentas de cobro y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio de asociación. Este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. La ESAL debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos aportes.

LA ESAL debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. La ESAL indicara en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula.

Los recursos aportados por EL DISTRITO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio y realizadas dentro del término de duración de este.

i. REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO

- Para el desembolso por parte del Distrito, se requiere de la presentación de los siguientes documentos:
- Informe suscrito por el supervisor de las actividades del Contrato durante el periodo respectivo.
- Certificación expedida por el contratista respecto al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello haya lugar.
- Certificación de recibo a satisfacción de los productos pactados, suscrito por el supervisor del Contrato Interadministrativo.
- Informe financiero que acredite la legalización de los recursos de acuerdo con cada condición de desembolso, con sus respectivos soportes (facturas, cuentas de cobro y/o documento equivalente) y consignación de rendimientos financieros.

- Informe de actividades realizadas en el periodo por el contratista.
- Solicitud de desembolso.

Nota 1: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al DISTRITO DE CARTAGENA, como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectúe el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 2: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA		SELECCIÓN ABREVIADA		MÍNIMA CUANTÍA	X	PROCESO COMPETITIVO	

14. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual (**Anexo 4**).

15. GARANTIAS

El DISTRITO para garantizar la correcta administración e inversión del aporte en dinero que hace en virtud del presente contrato requiere que el CONTRATISTA constituya una garantía

bancaria o de seguro, con una entidad legalmente constituida y establecida en Colombia; la cual deberá contener las siguientes coberturas:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: La garantía que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD DEL SERVICIO: La garantía que cubrirá la buena calidad del servicio el valor de esta garantía deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalentes al quince por ciento (15%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá para el término de ejecución y tres años más.
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por daños a terceros equivalente a 200 SMMLV y su vigencia será desde la ejecución del convenio y hasta su liquidación.

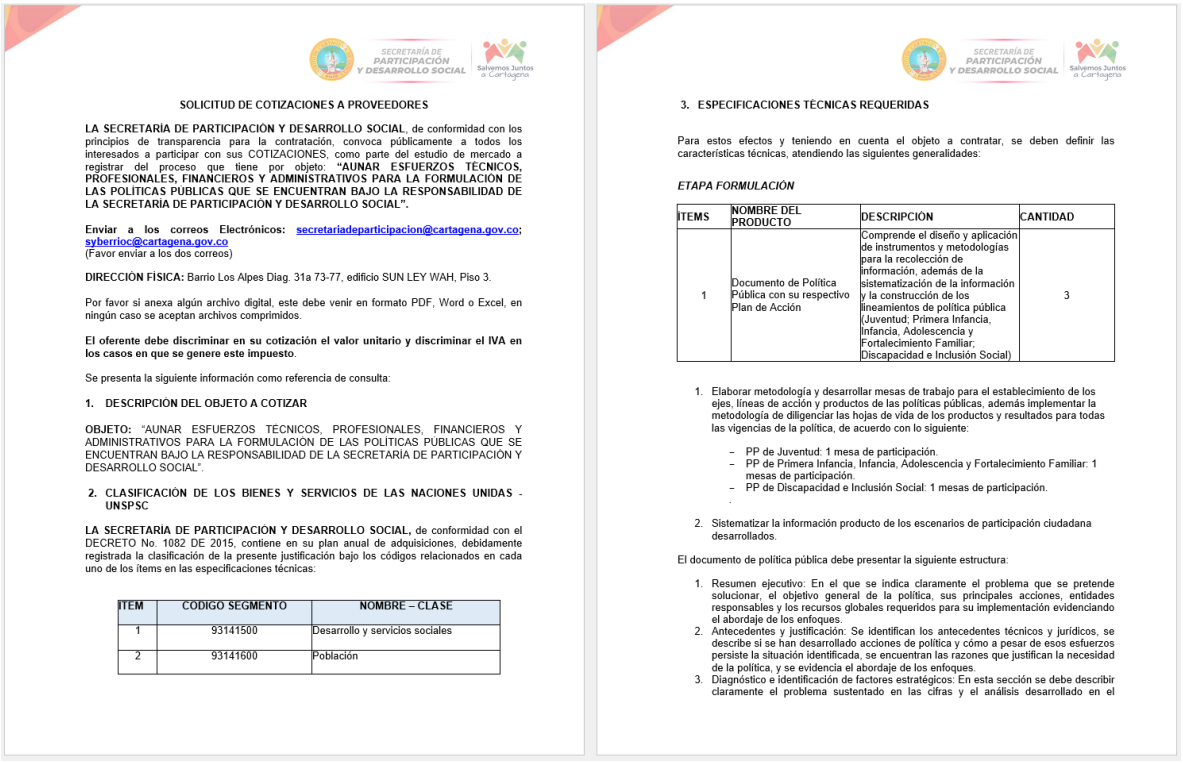
Cartagena de indias, D. T. y C., octubre de 2023.

CIELO MARTHA BLANCO FLOREZ
SECRETARIA DE PARTIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía de Cartagena de indias

Proyectó: Melissa Medina – Asesora Financiera Externa
Revisó: Seudis Berrío – Asesora Financiera Externa

ANEXOS

ANEXO 1. INVITACIONES A COTIZAR Y COTIZACIONES



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".**

Enviar a los correos Electrónicos: secretariadeparticipacion@cartagena.gov.co; syberrioc@cartagena.gov.co
(Favor enviar a los dos correos)

DIRECCIÓN FÍSICA: Barrio Los Alpes Diag. 31a 73-77, edificio SUN LEY WAH, Piso 3.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A COTIZAR

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

2. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, de conformidad con el DECRETO No. 1082 DE 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO SEGMENTO	NOMBRE – CLASE
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales
2	93141600	Población

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Para estos efectos y teniendo en cuenta el objeto a contratar, se deben definir las características técnicas, atendiendo las siguientes generalidades:

ETAPA FORMULACIÓN

ITEMS	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Documento de Política Pública con su respectivo Plan de Acción	Comprende el diseño y aplicación de instrumentos y metodologías para la recolección de información, además de la sistematización de la información y la construcción de los lineamientos de política pública (Juventud; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Discapacidad e Inclusión Social)	3

1. Elaborar metodología y desarrollar mesas de trabajo para el establecimiento de los ejes, líneas de acción y productos de las políticas públicas, además implementar la metodología de diligenciar las hojas de vida de los productos y resultados para todas las vigencias de la política, de acuerdo con lo siguiente:
 - PP de Juventud: 1 mesa de participación.
 - PP de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar: 1 mesas de participación.
 - PP de Discapacidad e Inclusión Social: 1 mesas de participación.
2. Sistematizar la información producto de los escenarios de participación ciudadana desarrollados.

El documento de política pública debe presentar la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo: En el que se indica claramente el problema que se pretende solucionar, el objetivo general de la política, sus principales acciones, entidades responsables y los recursos globales requeridos para su implementación evidenciando el abordaje de los enfoques.
2. Antecedentes y justificación: Se identifican los antecedentes técnicos y jurídicos, se describe si se han desarrollado acciones de política y cómo a pesar de esos esfuerzos persiste la situación identificada, se encuentran las razones que justifican la necesidad de la política, y se evidencia el abordaje de los enfoques.
3. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos: En esta sección se debe describir claramente el problema sustentado en las cifras y el análisis desarrollado en el



Imprimir | Accede a la oportunidad

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

informacion

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

number of process Solicitud de cotización a proveedores PP SPDS

Titulo: CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Fase: presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluacion y observaciones

Descripcion: CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD; PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR; DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL; DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO, Y COMUNALES; DE ACUERDO CON LAS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA METODOLOGÍA CREADA POR EL CONPES DT, YC, MEDIANTE EL DECRETO 0730 DEL 2023

tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

datos del contrato

tipo de contrato

Justificación de la modalidad de contratación

Duración del contrato: 4 (meses)

Dirección de ejecución del contrato EDIFICIO RONDA REAL Cartagena Bolivar COLOMBIA

Codigo UNSPSC 93141600 - Poblacion

Lista adicional de códigos UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Encausa
FUNDACIÓN

Cartagena de indias, 20 de septiembre de 2023

Señores
DISTRITO DE CARTAGENA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Ciudad

Referencia: COTIZACION

EQUIPO TÉCNICO – POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS					**FUNDACION ENCAUSA**	
ITEMS	**Perfil**	**Función**	**Tiempo**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	CONSULTOR/A - Asesor de Políticas públicas (profesional en ciencias políticas, sociales, ciencias humanas, ciencias económicas o afines, con Maestría y Experiencia de más de 10 años). Con experiencia en construcción técnica de políticas públicas, con conocimiento del territorio y de los grupos poblacionales objetos de las políticas públicas a elaborar.	Liderar el desarrollo de las mesas de trabajo y consolidar los productos finales. Asesorar y proyectar documentos.	2 meses.	3	11.330.000	67.980.000
PRESUPUESTO TOTAL						**67.980.000**

Atentamente,

AURA MARÍA LOPERA LEAL
CC. No 43.628.940 DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ENCAUSA

NIT 900.032.738-9
RES .DIAN Nº 960000038545
CODG DANE: 313001029442

Señores
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DE CARTAGENA

ASUNTO: Presentación de cotización proceso mínima cuantía

La suscrita **YANELLIS DE AVILA VICTOR**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.690.518, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACION DE ATENCION INTEGRAL PASOS FIRMES**, entidad que se identifica con **NIT 900032738-9**, presento la siguiente cotización:

EQUIPO TÉCNICO – POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS						
ITEMS	**Perfil**	**Función**	**Tiempo**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	CONSULTOR/A - Asesor de Políticas públicas (profesional en ciencias políticas, sociales, ciencias humanas, ciencias económicas o afines, con Maestría y Experiencia de más de 10 años). Con experiencia en construcción técnica de políticas públicas, con conocimiento del territorio y de los grupos poblacionales objetos de las políticas públicas a elaborar.	Liderar el desarrollo de las mesas de trabajo y consolidar los productos finales. Asesorar y proyectar documentos.	2 meses.	3	$ 12.503.000	$ 75.018.000
PRESUPUESTO TOTAL						**$75.018.000**

Corporación De Atención Integral
Pasos Firmes
Construyendo Nuestro Desarrollo

YANELLIS DE AVILA VICTOR
EMAIL: corporacionpasosfirmes04@hotmail.com yanellis232@hotmail.com
TEL: 3004048791
Dirección : Nuevo Bosque 1 etapa mz 17 lt17
Pagina web www.pasosfirmes.com.co
Cartagena - Bolivar

ANEXO 2

ESTUDIO DE MERCADO

FORMULACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL										
EQUIPO TÉCNICO – POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS					FUNDACION ENCAUSA		CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES		MEDIANA	
ITEMS	**Perfil**	**Función**	**Tiempo**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario Mediana**	**Valor Total Mediana**
1	CONSULTOR/A - Asesor de Políticas públicas (profesional en ciencias políticas, sociales, ciencias humanas, ciencias económicas o afines, con Maestría y Experiencia de más de 10 años). Con experiencia en construcción técnica de políticas públicas, con conocimiento del territorio y de los grupos poblacionales objetos de las políticas públicas a elaborar.	Liderar el desarrollo de las mesas de trabajo y consolidar los productos finales. Asesorar y proyectar documentos.	2 meses.	3	$ 11.330.000	$ 67.980.000	$ 12.503.000	$ 75.018.000	$ 11.916.500	$ 71.499.000
PRESUPUESTO TOTAL						$ 67.980.000		$ 75.018.000		**$ 71.499.000**

ANEXO 3

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 141

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		33,000,000.00
2.3.4502.1000.2021130010235 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	33,000,000.00

OBJETO:

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de CIELO BLANCO FLOREZ, SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION, mediante solicitud numero AMC-04226 recibida en septiembre 26 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 142

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		38,500,000.00
2.3.4502.1000.2021130010234 1.3.3.3.17-95-124 RB IMPUESTO TRANSPORTE POR OLEODUCTO Y GASODUCTO	ACTUALIZACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÈNERO CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	38,500,000.00

OBJETO:

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de CIELO BLANCO FLOREZ, SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION, mediante solicitud numero AMC-04225 recibida en septiembre 26 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 27 de septiembre del 2023.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ANEXO 4

MATRIZ DE RIESGOS

N [Numerar consecutivamente empezando en 1]	**Clase** [General/Específico]	**Fuente** [Interno/Externo]	**Etapa** [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	**Tipo** [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	**Descripción** [Describir el Riesgo]	**Consecuencia de la ocurrencia del evento** [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	**Probabilidad** [1/2/3/4/5]	**Impacto** [1/2/3/4/5]	**Valoración** [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	**Categoría** [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	**¿A quién se le asigna?** [Entidad Estatal/Contratista]	**Tratamiento/Control a ser implementado** [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				**¿Afecta la ejecución del contrato?** [Si/No]	**Responsable por implementar el tratamiento** [Entidad Estatal/Contratista]	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento** [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					**¿Cómo se realiza el monitoreo?** [Definir la forma de realizar el monitoreo]	**Periodicidad** [Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	El plazo supere la vigencia fiscal, Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Etapa precontractual del proceso	Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez

2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de respuesta a las consultas que le son efectuadas.	No entrega de las respuestas o soluciones que deba tomar la entidad soportada en los productos que debe entregar el contratista.	2	3	5	Medio	Contratista	Genera dificultades en el proceso que puede afectar la escogencia de la mejor oferta	3	4	7	Alto	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la fecha de la adjudicación del contrato	Establecer en los estudios previos y en la invitación, los motivos de exclusión en el cumplimiento de las obligaciones	Siempre
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la Secretaría, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la Unidad ejecutora encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso y la Unidad ejecutora para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la secretaria de hacienda del municipio la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento

4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudican del proceso.	La imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría los planes, programas y proyecto del Municipio	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato.	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Entidad Contratante	Etapa Precontractual	Etapa Contractual	Seguimiento en la etapa de l a ejecución	Una vez
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las exigencias de las fichas técnicas objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes.	Impacto negativo en el logro de los objetivos pretendidos a través de la contratación.	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	De inmediato	Dentro de los tres días siguientes al incumplimiento	Seguimiento al cumplimiento de los parámetros	Una vez

6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Los elementos entregados, no cumple con las características técnicas exigidas	Dificulta el desarrollo de los planes, programas y proyectos que se programaron con la ejecución del objeto a contratar	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una poliza de cumplimiento del contrato , equivalente 10% Del valor del contrato, con un termino de duración del contrato.	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	En el desarrollo de la actividad, no cumple con los parámetros aprobados y con las características técnicas exigidas	Dificulta desarrollo de la actividad, cuando no cumpla con los parámetros aprobados y con las características técnicas exigidas que se programaron con la ejecución del objeto a contratar	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una poliza de caliad del servicio del contrato , equivalente 10% Del valor del contrato, con un termino de duración del contrato.	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	En el desarrollo de la actividad, no cumpla con el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Dificulta desarrollo de la actividad, cuando no cumpla con los parámetros el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una poliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del contrato , equivalente e 15% Del valor del contrato, con un Término de duración del contrato y tres (3) años más.	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	En el desarrollo de la actividad, se presenten una responsabilidad civil extracontractual	Dificulta desarrollo de la actividad, se presenten una responsabilidad civil extracontractual	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una poliza de Responsabilidad civil extracontractual , equivalente e 200	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento

											SMMLV Del valor del contrato, con un Término de duración del contrato											
10	Especifico	Externo	Planeacián y Ejecución	Operacional	Riesgos presentados por el no inicio o suspensión de la ejecución del contrato asociado a demoras en contratación de personal idóneo imputables al contratista	Dificulta en el inicio de mesas de trabajo oportuna con las poblaciones objetivo	2	3	5	Medio	Contratista	Implementación de una adecuada supervisión por parte de la entidad estatal que permita verificar el cumplimiento del personal requerido	2	2	4	Bajo	Si	Entidad estatal y Contratista	Etapa de selección	Finalización etapa de ejecución	Visitas y seguimiento por parte del equipo de supervisión	Etapa de ejecución
11	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Obstáculo para la finalización de la etapa de agenda pública y/o formulación.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal y equipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminaci	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatall	Etapa de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapa de ejecución

| | | |